I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 15 MAYO 2018

.DECRETO D.E.M. Nº 1513 .-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 03 de mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña DESIRETT MAYLEN ROCHA RAMIREZ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 03 de mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: DESIRETT MAYLEN ROCHA RAMIREZ

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO : 14 de julio de 1997

FUNCION JORNADA

: Asistente de Educación Diferencial : 25 hrs. cronológicas semanales

DESDE HASTA : 27 de abril de 2018 : 15 de mayo de 2018

: Licencia Médica Doña Natalia Hidalgo Jerez

MOTIVO RENTA

: \$189.402.-

A.F.P. - SALUD

: PLANVITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado. İtem

215.21.03.004 - PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.-

ANÓTESE,

REGISTRESE,

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE.-

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HDC/EMR/JEAZ/RMU/ROHM/mfm.-DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.

NICIPA/

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

HEDSON DÍAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"